



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual

Sesión nº 83, de 19 de julio de 2019

Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (17 de julio de 2019, 10:21 horas):

“Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Tal y como se acordó en la sesión de Junta de Facultad celebrada el pasado 3 de Julio para poder cumplir con los plazos establecidos por la ANECA para la remisión del Autoinforme de Seguimiento del AUDIT, se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 83 (modo virtual), con el siguiente punto en el Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Ciencias Sociales. Programa AUDIT (julio 2019).

En el marco del Certificado AUDIT (nº 023/2016) de la Facultad de Ciencias Sociales, concedido en junio 2016 por la ANECA, tenemos el compromiso de realizar anualmente un Informe de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora del Centro. Para dar cumplimiento a nuestro compromiso se ha elaborado el documento que se adjunta correspondiendo a lo solicitado (julio de 2018 a julio de 2019). Toda la información sobre el Certificado AUDIT del centro está disponible en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/programa-audit/>

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo antes de las 11.00 horas del próximo viernes 19 de julio de 2019. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día.

Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16 a 19 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Atentamente,
Decanato Facultad Ciencias Sociales”.

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1:

Aprobación del Autoinforme de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Ciencias Sociales. Programa AUDIT (julio 2019).

Sevilla, 19 de julio de 2019.



Fdo. Antonia Corona Aguilar

Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales.